

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

42631 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/23/01, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal resuelve declarar extinguida la responsabilidad criminal, por prescripción de la pena, de la condena impuesta en este procedimiento a Carlos Sánchez García.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer recurso de súplica en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de la notificación, y firme que sea, en su caso, procédase a su ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Carlos Sánchez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100089038-1